



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Antonelli Sistemas

---

VISTO

La Resolución SPyGI 159/2012 por la cual se resuelve aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba Sistemas Administrativos, en el Marco del Plan Estratégico 2010/2013 de la SPyGI;

CONSIDERANDO

Que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar los responsables, usuarios y roles del sistemas administrativos de la Dependencia;

La necesidad de cubrir la licencia de la Cra. Eugenia KRÜGER en el Satélite de EsPG del Área Económico Financiera de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RES U E LV E:

**ARTICULO 1°:** Designar como usuario en el rol Administrador Económico, de la UPR de la Escuela de Posgrado de la Facultad (SANAVIRON) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 2°: Designar como usuario en el rol Supervisor Económico de la UPR de la Escuela de Posgrado de la Facultad (SANAVIRON) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 3°: Designar como usuario en el rol Operador de Caja de la UPR Escuela de Posgrado de la Facultad (SANAVIRON) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 4°: Designar como usuario en el rol de la funcionalidad Rendiciones de Ingresos, Egresos y Backups de la Escuela de Posgrado de la Facultad (MEV) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 5°: Designar como usuario en el rol de la funcionalidad Inversiones – de la Escuela de Posgrado de la Facultad (MEV) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 6°: Designar como usuario en el rol de la funcionalidad Monotributo– de la Escuela de Posgrado de

la Facultad (MEV) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 7°: Designar como usuario en el rol de la funcionalidad Retenciones– de la Escuela de Posgrado de la Facultad (MEV) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 8°: Designar como usuario en el rol de la funcionalidad Cierres Mensuales– de la Escuela de Posgrado de la Facultad (MEV) a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 9°: Designar como usuario en el rol Administrador Académico del Sistema SANAVIRON ACADEMICO del Satélite de la Escuela de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 10°: Designar como usuario en el rol Administrador General Académico del Sistema SANAVIRON ACADEMICO del Satélite de la Escuela de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 11°: Designar como usuario en el rol Operador Académico del Sistema SANAVIRON ACADEMICO del Satélite de la Escuela de Pos Grado de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 12°: ° Designar como usuario en todas sus funciones del Sistema PILAGA del Satélite Escuela de Posgrado de la Facultad a la Cra. Paula Candelaria ANTONELLI (Leg. 50839 – DNI 35.054.538).

ARTICULO 13°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.